



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2018, se acordó aprobar pliego de cláusulas económico-administrativas particulares para la concesión de la cafetería del hogar del pensionista, sito en calle don Felipe Vázquez, 3 de esta Localidad, redactado a tal fin, bajo las siguientes condiciones:

Procedimiento de selección y adjudicación.

La forma de adjudicación de la concesión será el procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

Canon.

El Canon que sirve de base a la licitación se fija en cuarenta euros mensuales, siendo mejorable al alza.

Duración del contrato.

Se establece por un año, prorrogable otros tres años más.

Garantías.

El licitador que hubiera presentado la oferta más ventajosa deberá constituir como garantía el 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Además, con el fin de que no se produzcan perjuicios económicos para el Ayuntamiento, prestar una garantía complementaria equivalente a dos mensualidades del canon a satisfacer por el concesionario al Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, en los que se hará constar "Proposición para la gestión de la cafetería "Hogar del Pensionista". Deberán realizarse en la plazo de siete días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Amplia información sobre la licitación convocada, en la Secretaría y oficinas municipales.

Almorox 28 de marzo de 2018.-El Alcalde, Vicente Piñas Sen.

Nº. I.-1725